RESOLUCIÓN D Nº 410 /2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FIUNA - ID Nº 383354"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 21 de agosto de 2020.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6469/2020.
- La Resolución CD Nº 1425/2020/002.
- Los Memorándums DIM Nº 17/2020 de fecha 09/06/2020 y Nº 18/2020 de fecha 11/06/2020.
- Los antecedentes de la convocatoria para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2020, con ID Nº 383354 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FIUNA".
- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 11/2020 de fecha 20 de julio de 2020.
- La Resolución D Nº 352/2020 de fecha 21 de julio de 2020.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 20 de agosto de 2020.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

La Ley Nº 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020".

La Resolución CD Nº 1425/2020/002 de fecha 27 de febrero de 2020, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2020".

Que, conforme a los Memorándums DIM Nº 17/2020 de fecha 09/06/2020 y Nº 18/2020 de fecha 11/06/2020, la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA, remite las especificaciones técnicas para iniciar el llamado de adquisición de muebles para la FIUNA.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas Nº 11/2020 de fecha 20 de julio de 2020, se presentaron 7 (siete) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 352/2020 de fecha 21 de julio de 2020, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está conformado por: el Dr. Ing. Rubén Alejandro Quiñonez Samaniego, el Lic. Roberto María Acosta y la C.P. Lincy Villalba.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 20 de agosto, se ha recomendado, adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FIUNA - ID Nº 383354" a la empresa: MEGA SERVICE S.R.L., por cumplir con

RESOLUCIÓN D Nº 410 /2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FIUNA - ID Nº 383354"

todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos correspondientes y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FIUNA - ID Nº 383354", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa MEGA SERVICE S.R.L., por un monto total de Gs. 368.500.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y ocho millones quinientos mil), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Mesa rebatible según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	100	MEGA SERVICE	PARAGUAY	1.625.000	162.500.000
2	Silla rígida	Unidad	UNIDAD	200	MEGA SERVICE	PARAGUAY	562.500	112.500.000
3	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	10	MEGA SERVICE	PARAGUAY	850.000	8.500.000
4	Mesa para reunión	Unidad	UNIDAD	10	MEGA SERVICE	PARAGUAY	2.000.000	20.000.000
5	Silla interlocutora	Unidad	UNIDAD	100	MEGA SERVICE	PARAGUAY	500.000	50.000.000
6	Pizarra acrílica colgante	Unidad	UNIDAD	8	MEGA SERVICE	PARAGUAY	1.875.000	15.000.000
					MONTO TOTAL			**368.500.000**

Art. 2º) **Designar** la Administración del Contrato a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art. 3º) **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección de Finanzas y Administración de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano